



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**La resocialización de los internos del programa de tratamiento de
agresores sexuales del penal de Lurigancho 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Lizarbe Carrión, Karen Katherinne (ORCID: 0000-0003-1382-9902)

ASESOR:

Dr. Gallardy Morales, Santiago Aquiles (ORCID: 0000-0002-0452-5862)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi mamita Lidia y a mi padre Félix Lizarbe Barrientos quienes desde el cielo iluminan mis pasos a mis hijos José Manuel, Gael y Breixo quienes son mi principal fuente de inspiración para seguir adelante, no dejarme vencer y luchar por mis objetivos.

Agradecimiento:

A Dios, por permitirme gozar de salud, a mi madre.

A mis hijos por ser mi principal motivo y no dejarme vencer ante ningún obstáculo.

A mis docentes por sus sabias enseñanzas impartidas en la Maestría.

Índice de Contenidos

	Páginas
Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimiento	17
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de la información	18
3.9. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de categorización	
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	
Anexo 3: Transcripción de la entrevista	

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Relación de sujetos participantes</i>	16
Tabla 2. <i>Identificación y calificación de sujetos de estudio</i>	17

RESUMEN

La investigación académica llevará como título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021, que tiene como objetivo general el de analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales estudio que fue llevado a cabo en el pabellón 16 del Penal de Lurigancho.

El mismo enfoque basado en métodos cualitativos, así se indica en la encuesta de tipo básico; con un esquema fenomenológico que de igual manera se centrará en el programa de agresores sexuales, que por medio de modelos, enfoques y actividades desarrollan diferentes disciplinas científicas e interactúa en función de objetivos comunes, el propósito es resocializar a los privados de libertad y buscar explicar científicamente el porqué de los delitos de agresión sexual y de esa manera generar lineamientos correctivos y soluciones coordinadas bajo un modelo integrado; en el marco de la normatividad existente, contribuyendo así a la seguridad de los ciudadanos y al bienestar social del país.

Los resultados se basaron en la efectividad del programa de agresores sexuales aporta positivamente en la resocialización en la medida que se efectúa una adecuada valoración y gestión de factores de riesgos delictivos bajo un modelo integrado con la participación del equipo multidisciplinario conjuntamente con el binomio interno-familia.

Palabras clave: Resocialización, reinserción, no reincidencia

ABSTRACT

The academic research will be entitled: The resocialization of the inmates of the 2021 Penal de Lurigancho sexual offender treatment program, whose general objective is to analyze the preponderant factors of the resocialization of the inmates of the sexual offender treatment program. which was carried out in pavilion 16 of the Lurigancho Prison.

The same approach based on qualitative methods, as indicated in the basic type survey; With a phenomenological scheme that will also focus on the sexual offenders program, which through models, approaches and activities develop different scientific disciplines and interact based on common objectives, the purpose is to re-socialize those deprived of liberty and seek to explain scientifically the reason for the crimes of sexual assault and thus generate corrective guidelines and coordinated solutions under an integrated model; within the framework of existing regulations, thus contributing to the safety of citizens and the social welfare of the country.

The results were based on the effectiveness of the sexual offenders program, which contributes positively to resocialization to the extent that an adequate assessment and management of criminal risk factors is carried out under an integrated model with the participation of the multidisciplinary team together with the internal-family binomial. .

Keywords: Resocialization, reintegration, no recidivism

I.- INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfocó específicamente en el tratamiento interdisciplinario y especializado que reciben los internos que son reclusos por haber cometido delitos sexuales en sus diferentes modalidades como tocamientos indebidos a menor de edad, favorecimiento a la prostitución, proxenetismo, exhibiciones y publicaciones obscenas, pornografía infantil, entre otros.

En la actualidad es una inquietud relevante de salud pública en nuestro territorio, y no es factible aún poder precisar una verdadera determinación la misma que se englobe de manera suficiente y se abarque de manera útil y operativa la heterogeneidad de la etiología y la pluralidad de sus formas de manifestaciones ya que se trata de conductas cuya crítica social es de manera negativa y depende de diferentes aspectos culturales y capacidades hegemónicas en cada momento y lugar.

Al referirse de delitos sexuales estaríamos aludiendo una condición jurídica-penal, ya que dichos delitos engloban un amplio rango que tiene como factor principal la connotación sexual, constituyen un delito cuyas conductas son errores típicos de lo que se prevé en una ley penal, es decir en los delitos sexuales el bien jurídico protegido es la libertad de la autodeterminación sexual, la indemnidad sexual, la dignidad y el desarrollo de la sexualidad de las personas.

La presente investigación se enfocó en el programa de agresores sexuales el cual se basa fundamentalmente en las diferentes disciplinas científicas aplicando distintos modelos, enfoques y actividades las mismas que se interrelacionan en base a objetivos comunes los mismos que son fundamentales para la resocialización de los internos, de esta manera se busca determinar de manera científica si los internos que son reclusos por haber cometido delito de agresión sexual, bajo pautas correctivas y soluciones consensuadas logran de manera positiva la reinserción a la sociedad.

Hoy en día son delitos sexuales son catalogados como execrables, reprochables y repudiables bajo esa perspectiva para la sociedad el delincuente sexual hoy en día debe de ser sentenciado de manera significativa , a pesar de ello , está condena no debe repercutir en el propósito de la sanción y que de acuerdo a nuestra Carta Magna son: la rehabilitación, reeducación y reincorporación del penado a la sociedad, es así que este tipo de criminales han generado diversos criterios sobre la real condición médica y social , y es así que sea ha llegado a la conclusión de que sean considerados como enfermos mentales incurables. Sin embargo, existen diversas opiniones de un grupo de profesionales que han llegado a la coincidir de que existen trastornos de comportamiento que pueden ser modificados llevando un correcto tratamiento y de esa manera puedan ser recuperables para la sociedad.

Bajo esa perspectiva , la presente investigación contribuirá en tener una óptica sobre la personalidad de los internos que son parte del programa de agresores sexuales , ahora una persona puede discernir entre lo bueno y lo malo y si tuviera algún trastorno requerirá de un tratamiento psico-terapéutico urgente ya que dichas conductas muy aparte de requerir un castigo severo, deben recibir también el tratamiento multidisciplinario y psico-terapéutico el mismo que se encuentra estipulado en el Art. 178- A del Código Penal.

Desde esta perspectiva en la presente investigación planteamos la siguiente pregunta que si para tratar de investigar el patrón de conducta en este tipo de criminales que cometen delitos de agresión sexual existen rasgos comunes. Desde sus inicios el programa de agresores sexuales está conformado por un equipo multidisciplinario, el mismo que cuenta con profesionales debidamente capacitados, los mismos que se encargaran de aplicar en el programa un tratamiento especializado de intervención interdisciplinario que se encuentra dirigido a personas recluidas por haber cometido un ilícito penal en contra de la libertad sexual en sus diferentes modalidades y que tiene como finalidad la de generar conductas pro sociales y responsables.

El programa de agresores sexuales generó atención y aprobación de la población penal y de los profesionales del INPE , fue creado en el año 2011 y se estableció formalmente como un pabellón independiente , es así que se puso en funcionamiento como un programa intramuros el mismo que se encuentra dirigido para los internos recluidos por delitos contra la libertad sexual , hoy en día el programa es impulsado desde el pabellón 16 del Centro Penitenciario de Lurigancho y cuenta con un población penal de 178 reclusos.

Bajo esa perspectiva se trata de un programa interdisciplinario en el que rige el tratamiento cognoscitivo y conductual; es decir se basa primordialmente en observar la conducta y el proceder de la persona , explora e identifica la conducta de los internos , que influenció en ellos a perpetrar la agresión sexual, bajo ese contexto se busca establecer patrones de rectificación y comportamientos pro sociales y responsables dicho programa tiene como propósito el de generar medidas preventivas para la resocialización integra de los mismos , de tal manera que se pueda conseguir una futura reinserción a la sociedad .

Es el primer programa que se desarrolla a nivel nacional es decir en la actualidad es llevado a cabo en el Centro Penitenciario de Lurigancho, el cual se encuentra dirigido para internos que transgredieron la norma penal y que cometieron el ilícito penal contra la libertad sexual, motivo por el cual se plantea que se tome mayor importancia al programa para saber exactamente su eficacia y el mismo se pueda ejecutar en otros centros penitenciarios a nivel nacional.

Bajo esa perspectiva se busca promover la creación de programas de resocialización en los diferentes penales a nivel nacional , al implementar una serie de programas de resocialización los mismos que permitirían que la población penal desarrolle su crecimiento personal, familiar y sus diferentes habilidades pro sociales , y que también se les brinde una correcta orientación legal para obtener los diferentes beneficios penitenciarios que existen en la actualidad y de esa manera puedan obtener su ansiada libertad para una correcta reincorporación a la sociedad y no vuelvan a reincidir.

Según las estadísticas emitidas por el Instituto Nacional Penitenciario hoy en día a raíz de esta pandemia la población penal se han incrementado a nivel nacional contado actualmente con 93,112 internos y en la actualidad se tiene una población de 9,826 reclusos por delitos sexuales los cuales son considerados como la segunda parte de la población penal , y se puede observar que este delito es mayormente cometido principalmente por el círculo familiar cercano como son: padres, hermanos, abuelos, tíos, primos, padrastros y de sujetos desconocidos los cuales se valen de distintos medios para lograr dicho ilícito.

Es así que en la presente investigación se formuló como problema general: ¿De qué manera se logra la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del penal de Lurigancho 2021? estableciendo a la vez como problemas específicos ¿De qué manera el programa de agresores sexuales influye en la resocialización de los internos recluidos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho?

¿De qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la no reincidencia de los internos recluidos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho? ¿De qué manera el programa de agresores sexuales mejora la reinserción a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho?

En la presente investigación se tuvo como justificación teórica, la aportación que tiene el programa en la resocialización de los internos que se encuentran recluidos por los delitos contra la libertad sexual, el mismo que tiene como propósito el de crear conductas pro- sociales y responsables para lograr un cambio de conducta y un mejor estilo de vida al momento que obtenga su libertad, en cuanto a la justificación práctica fue basada principalmente en el incremento de la población penal por delitos contra la libertad sexual ya que en la actualidad los delitos en mención va en aumento en el Establecimiento Penal de Lurigancho mucha más aún en la actualidad, debido a la pandemia que se vive actualmente a nivel mundial, es así que de esa manera se podrá verificar si realmente el sistema penitenciario actualmente cumple con el principio constitucional sobre la resocialización, con lo que se dará a conocer el tipo de tratamiento que reciben y si la implementación de dicho programa cumple con los objetivos establecidos en la norma, se dará a conocer el trabajo que realizan

los profesionales del equipo multidisciplinario con los internos que son parte del programa lo que permitirá que el interno sea reinsertado a la sociedad , se tiene también la justificación metodológica la misma que se centró en los diferentes métodos científicos en la presente investigación se aplicó el método inductivo y un enfoque cualitativo de diseño de estudio de caso, se hizo uso de técnicas de recolección de datos con entrevistas y se contó con un metodólogo, tal como se encuentra establecido en el reglamento de la investigación.

Desde esa perspectiva el objetivo principal se basó en analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del penal de Lurigancho y como objetivos específicos tenemos a los siguientes que serán ; el de analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del penal de Lurigancho , analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinsertión a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del penal de Lurigancho, analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del penal de Lurigancho.

II.- MARCO TEÓRICO

La presente investigación se centrará fundamentalmente en temas que se encuentran relacionados con el tratamiento interdisciplinario que reciben los reclusos que pertenecen al programa de agresores sexuales. El propósito de la presente investigación se basó en un carácter científico, por lo que se ha revisado información bibliográfica y trabajos previos.

Bajo ese mismo contexto se analizaron trabajos previos elaborados en el ámbito nacional, Chávez (2019), quien formuló una tesis con un modelo descriptivo que está relacionado a un tema polémico y cuestionable para el Perú, es así que a lo largo de los años hemos podido observar que los delitos contra la libertad sexual hoy en día van en aumento y en estos dos últimos años debido a la pandemia se tiene un porcentaje muy alto. Hoy en día los delitos contra la libertad sexual son un tema de debate muy complejo en los foros jurídicos y políticos del país debido a su gran crecimiento y que aún no se ha encontrado una verdadera solución al tema.

Para Delgadillo, (2017), quien elaboró una tesis que tuvo como objetivo general el cual trato que si restringir los beneficios penitenciarios en el Centro Penitenciario del Callao, afectan en la resocialización de los reos , ya que por la ausencia de espacios para el trabajo y/o estudio, y por las diferentes restricciones que actualmente existen, el recluso se ve en la necesidad de cumplir su condena de manera efectiva en prisión por lo que muchos recurren al beneficio de la redención de la pena por el trabajo y /o estudio beneficio penitenciario que les ayuda a reducir su condena y de esa manera obtienen su ansiada libertad.

Quispe, (2018), quien elaboró una tesis basando la misma en un análisis comparativo con diferentes legislaciones a nivel internacional la misma que llegó a la conclusión que hoy en día las políticas penitenciarias sobre resocialización del interno no es eficiente, pues debido a los índices elevados de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios los mismos que se vienen incrementando año tras año por lo que no es suficiente establecer el trabajo y la educación como medidas para la resocialización del interno, y que es necesario que hoy en día las actividades laborales sean reguladas con mayor especificidad.

Para Yarleque, (2018), quien sostuvo que la población carcelaria no está siendo verdaderamente resocializada debido a que la implementación del programa de cárceles productivas no está obteniendo los resultados esperados, debido a la falta de facilidades administrativas por parte de las autoridades penitenciarias ya que muchas veces por temas de seguridad no se otorgan las facilidades correspondientes a los empresarios que provienen del exterior. Por lo que consideró que, si hay una propuesta para impulsar el trabajo de la población carcelaria, en la práctica se puede visualizar que existe una preocupación institucional por disminuir el gasto de su presupuesto, a través de una mayor recaudación por parte de la población

Valverde, (2017) el cual refirió de que los internos reciben un tratamiento especializado el mismo que se enfoca en cuatro fases las mismas que son la sensibilización, motivación, búsqueda de cambio, desarrollo personal, estilo de vida positiva y estrategia de afrontamiento de riesgos psicosociales.

En ese sentido, se analizaron trabajos previos elaborados en el contexto internacional, Hernández (2015), el cual desarrolló una tesis de diseño descriptivo simple que tuvo como objetivo general ; principalmente el de analizar a la resocialización como el fin principal de la pena privativa en Colombia, es así que se busca contextualizar la situación tan compleja por la que atraviesa el sistema penitenciario y carcelario colombiano, y bajo esa perspectiva se ve de que la dignidad humana de las personas privadas de su libertad se encuentra seriamente comprometida y que el ingreso a los programas de resocialización son ilimitados, lo que impide la rehabilitación del individuo.

Bajo ese mismo contexto Gonzaga (2015), desarrolló una tesis de diseño descriptivo simple y tuvo como objetivo general de determinar bajo un análisis sistemático sobre la manifestación de hechos de violencia sexual en menores de edad en Colombia, bajo ese contexto del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos DDHH, y con el propósito de establecer mecanismos o herramientas necesarias para detener y disminuir este flagelo que afecta principalmente a los menores de edad.

No obstante, Mañanalich, (2015), en la tesis examinada de diseño descriptivo simple tuvo como objetivo general; mediante un análisis sistemático que la violación contra la indemnidad sexual perturba la inocencia del menor en toda su esfera tanto personal como psicológica, y bajo esa perspectiva se señala de que un menor de 14 años por su condición siempre será incapaz de tener un ejercicio autónomo de su sexualidad, lo cual justificaría proteger su falta de padecimiento o involucramiento en cualquier contacto sexual.

Valenzuela, (2015), elaboró una tesis con una estructura no experimental y transversal y desarrolló como objetivo general el abuso sexual en la infancia ya que mayormente se caracteriza tanto en la edad como en la simetría de poder con que la interacción abusiva de tipo sexual, también se tiene a los equipos multidisciplinarios y de trató directo y de qué manera aportan con la intervención a partir de las propias distinciones que realizan respecto de la figura del ofensor sexual.

Tenemos que para, Vásquez, (2013), quien expuso que el trabajo con agresores sexuales se basa principalmente en la aceptación con coherencia ideológica de las acciones violentas las que generalmente son negadas mediante distorsiones cognitivas, por lo que uno de los principales objetivos es el de buscar evitar la reincidencia y favorecer la expresión de los aprendizajes del proceso y elaborar un plan personal para una vida libre de abusos.

Para Ahumada & Grandon, (2015), quienes citaron que la reinserción social debería ser considerada cuando el interno es entregado al medio externo como una persona que pueda desenvolverse ante la sociedad y se encuentre a la par con las personas que se encuentran afuera haciendo uso de todas sus facultades y toda su libertad, desarrollando sus actividades laborales normalmente.

Bajo la misma línea, Estacio, (2019), señaló que el transgresor a la ley es aquel ser humano que infringe la ley penal y requiere de una terapia especial que necesariamente tenga como fin la resocialización de este a la sociedad es así que la condena que se le impone al responsable de la comisión de un ilícito debe de cumplir con esta finalidad conllevando a que el sentenciado no vuelva a reincidir.

Desde otra perspectiva Nguyen, Lucioni & Pueyo, (2011), quienes indicaron que la intervención y el tratamiento de los delincuentes, y la evaluación de su nivel de riesgo para la comisión de nuevos delitos, hoy en día es una necesidad, no solo a nivel judicial y penitenciario, sino también es una necesidad social. Desde la misma perspectiva para Ahumada & Fernández, (2015), quienes definieron que la reinserción social es concebida como un proceso opuesto a la comisión de delitos y que tienen como finalidad la de admitir a la persona que fue recluida el de adaptarse a la vida en comunidad.

Para Valverde & Velasco, (2017), en primer lugar, aludieron que el tratamiento para los internos que cometieron delitos sexuales en sus diferentes modalidades como actos contra el pudor, pornografía infantil, proxenetismo, es llevado a cabo por un equipo multidisciplinario, el mismo que consta de cuatro fases que son: la sensibilización y motivación, búsqueda de cambio, desarrollo personal, estilo de vida positiva y estrategia de afrontamiento de riesgos psicosociales.

Valverde & Velasco, (2017), en segundo lugar, expusieron también que el enfoque y los modelos teóricos de dicho programa hoy en día incluyen los derechos humanos, la interculturalidad, el género, la interseccionalidad, la intergeneracionalidad; es así que los aportes del modelo riesgo-necesidad-responsabilidad (RNR), el aprendizaje social y los aportes del enfoque sistémico familiar.

Es así que dicho proyecto se enfoca en diferentes disciplinas mediante las cuales se basan en diferentes modelos , enfoques y actividades que interactúan con el objetivo de resocializar a los reclusos , los mismo que buscan una explicación científica sobre los ilícitos penales cometidos por los reclusos que se encuentran recluidos por el delito contra la libertad sexual por lo que existen también pautas correctivas con las que se debe de contribuir con soluciones consensuadas bajo un modelo integro.

Bajo la norma vigente; se contribuye con la seguridad ciudadana y el bienestar del país. Desde esta perspectiva se señala que no conformarán parte de dicho programa internos psiquiátricos, reincidentes por delitos de agresión sexual, adictos al consumo de drogas, con psicopatías puras, los internos que se encuentran procesados o sentenciados por delitos contemplados en el Art.173y Art 173-A del Código Penal.

Basado en un modelo cognoscitivo conductual, y contando con la aprobación de la población penal que participa activamente el mismo cuenta con espacios académicos y científicos, con los que se logra difundir y consolidar dentro del Centro Penitenciario para una futura implementación a nivel nacional, uno de sus objetivos principales son el de desarrollar el estudio de casos personalizados y grupales con el fin de conocer el motivo las causas, las condiciones, los motivos , las circunstancias y el tipo de agresores sexuales que existen hoy en día en nuestra sociedad , también contribuye en crear programas de prevención , ya que dichas conductas pueden ser modificadas y esto conllevaría a reducir los porcentajes de reincidencia de la población penal que conforma el programa de agresores sexuales.

El actual Código de Ejecución Penal, el mismo que fue promulgado por el Decreto Legislativo 654 de fecha 31 de julio de 1991, en el mismo que consta de 153 artículos los mismos que establecen los lineamientos generales de nuestro actual sistema penitenciario nacional, el mismo que tiene como objetivo principal la resocialización del interno. Desde dicha perspectiva es preciso señalar que el Reglamento de dicho Código de Ejecución Penal el mismo que fue aprobado con Decreto Supremo N.º 015-2003-JUS, el cual constituye otras de las bases legales de nuestro sistema penitenciario.

Lascuráin, (2018), quien precisó que el objetivo principal de la resocialización es la prevención especial positiva , es decir que la pena privativa de la libertad tiene como propósito que el sujeto en concreto (especial) no vuelva a delinquir en el futuro (prevención) y que para lograr esto se despliega una estrategia positiva , bajo este concepto no se trata de amenazar o intimidar para tratar de conseguir su abstención de conductas delictivas (prevención especial negativa) , bajo ese enfoque lo que se busca es aportar herramientas formativas, culturales y éticas las cuales son necesarias para que voluntariamente puedan vivir al margen de una vida delictiva.

La resocialización hoy en día constituye un principio constitucional y bajo ese contexto también se podría definir cómo el momento final de un proceso en el que un sujeto que estuvo inicialmente socializado, y que luego dejó de estarlo al haber cometido un ilícito y vuelva a integrarse a la sociedad. Es así que se considera al respecto que no cabe configurar una pena privativa de la libertad que pueda excluir radicalmente la reinserción por su duración o por su momento

de ejecución; y no se podría excluir un tratamiento reeducativo al penado en el Centro Penitenciario, es decir que los antecedentes penales no deberían de constituir una carga grave al penado de por vida, obstaculizando su reinserción social y sobre todo laboral.

Por otro lado, Chunga, (2015), señaló que la rehabilitación del sentenciado tiene tres aspectos fundamentales los mismos que señalaremos a continuación: en el ámbito personal el cual corresponde principalmente a la psicología del condenado el mismo que asume la condena , y que para evitar otro padecimiento similar o porque tuvo la necesidad de comportarse como la vida social lo exige, es así que efectivamente trata de desechar toda posibilidad de cometer otro delito, otro aspecto el ámbito social la misma que es propia de todos los demás que asumen según la percepción de cada individuo los mismos que se encuentran en la necesidad de permitir o no nuevas oportunidades a quienes en el pasado cometieron delitos.

Finalmente tendríamos la normativa, la misma que presume que el padecimiento de una condena siempre concluye con la rehabilitación del sentenciado, y exige que este se reinsera y se comporte según los estándares colectivos y desde esa perspectiva se obliga a que el colectivo social a que olvide el delito purgado, es así que dicha rehabilitación la misma que se encuentra estipulada en nuestro Código Penal, el mismo que exige que cualquier anotación de antecedentes debe de borrarse de los registros estatales sin más trámite .

III.- METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La fase de la metodología se definirá los lineamientos y estándares aceptables para la elaboración de la investigación académica en ese sentido, Hernández, Fernández & Baptista (2014) precisaron que el enfoque cualitativo se realiza mediante la recolección de datos y se derivará para su respectivo análisis con los datos obtenidos, esto debido a que para atenuar las preguntas o también puede darse el caso para revelar nuevas interrogantes en el proceso de la interpretación. Por esta razón se ejecuta y analiza la entrevista para entender la problemática que se investiga.

Cabezas, Naranjo & Torres, (2018) puntualizaron que la investigación cualitativa no tiene medición numérica, y como dato será tomado la pericia del investigador, encuestas, entrevistas, instauración de algún hecho suscitado, esta forma cualitativa de realizar es dinámico se interpreta los hechos y se debe tener en cuenta las variables que intervienen.

En ese sentido la metodología es de vital importancia, porque define parámetros y establece un modelo para la realización del trabajo a investigar, en ese sentido Ñaupas (2014) , refirió que la investigación se fundamenta en el descubrimiento, en producir conocimientos con teorías verídicas, leyes, teorías científicas que es de real importancia para el desarrollo de la ciencia que se realiza, además contiene una serie de pasos que fueron utilizados para la realización de la presente investigación .

Por otro lado, el diseño de la investigación fue de diseño fenomenológico el cual tiene por objetivo que se desea alcanzar, es explorar, explicar y comprender la experiencia de las personas con respecto a una actividad y descubrir los elementos en común de tales vivencias (Hernández et al., 2021), de modo que durante la entrevista que se realiza se espera adquirir información al sujeto de estudio, se recopilará la interpretación con relación a los acontecimientos de su experiencia.

El diseño fenomenológico es un desarrollo concreto que permite explorar la mente de las personas, entendiendo el modo de vivencia mediante sus experiencias, conocer los relatos, material físico, de modo que intenta entender desde el punto de vista valorativa, normativa. Para Fuster (2019), indicó que comprende la esencia, el modo de ver la vida mediante sus experiencias, narrando y describiendo los acontecimientos que formarán parte del estudio de la investigación.

Es así, que la teoría se basa en la problemática que existe actualmente, para la investigación es sumamente importante, por lo que se ha tenido en cuenta los trabajos previos ya realizados por otros investigadores con el único fin de comprender los aspectos cognoscitivos y empíricos que ayudarán como base del conocimiento científico.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Categoría: Resocialización de los internos

Para Castillo (2015), la resocialización de los internos, es el reingreso a la sociedad en el cual se desarrolló anteriormente, esto fue interrumpido por un hecho cometido y ha sido sancionado. Por lo tanto, la resocialización incluye un proceso de enseñanza, aprendizaje de los principios básicos de la ética, los valores formativos, por lo cual las personas que se encuentran privadas de su libertad deban meditar y tomar conciencia y seguir un tratamiento mediante aprendizajes significativos de valores, principios, con el apoyo de la asistencia psicológica para poder incluirse en la sociedad y no vuelva a delinquir en el futuro.

Sub categorías: Resocialización

Es así que para Ahumada (2015), el mismo que señaló que la resocialización es un procedimiento de aprendizaje con posibilidades de integración social con una conducta asequible y que se dará en los ambientes en donde estará el sujeto, este tratamiento de resocialización será mediante exámenes riguroso como de personalidad, disciplina de trabajo, doctrina de espiritualidad, valores, ética. La resocialización se realiza con profesionales de un equipo multidisciplinario en el establecimiento penitenciario con el único fin que de que interno tomen

conciencia acerca de los hechos que lo llevaron a cometer el delito; el equipo está conformado por profesionales como son: abogados, psicólogos, asistencia social, personal administrativo.

El principal objetivo de la resocialización es la de incluir al individuo a la sociedad inculcándole valores, orientar el comportamiento después de salir a la sociedad.

Sub categoría: Reinserción

La reinserción social es la adecuación o adaptación de un individuo a la sociedad que fue sancionado por un delito cometido y cumplió su pena por dicho delito, reinserción también significa volver a encaminar a la persona a la sociedad que fue espectador del delito cometido.

El efecto de este comportamiento delictuoso, la consecuencia como forma de reaccionar frente a los valores de la sociedad a la cual el fraticida pertenece. De acuerdo a la Constitución del Perú el Estado Peruano es democrático y se fundamenta en los derechos fundamentales de la persona, Artículo 1. Defensa de la persona, la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado. Es el Estado que tiene que velar por el bienestar de las personas incluyendo al criminal dándoles oportunidades para su resocialización y reinserción social.

Finalmente, para Olivera (2015), el sistema educativo dice que la reinserción social; es el aprendizaje que se encuentra incluido dentro la programación los valores éticos y que el individuo es un agente que se tiene que educar para que más adelante puedan laborar y de esta forma se adapte al medio social.

Sub categorías: No reincidencia

De acuerdo al diccionario de la real academia de la lengua Reincidir es cometer otra vez la culpa, recaer en lo mismo cuando la persona ya ha sido condenada por un delito y otra vez vuelve reincidir con una nueva infracción. Para Ramos (2015), reincidente es la persona que ya ha sido juzgada, condenada por un delito que cometió y nuevamente vuelve a cometer un nuevo delito.

Pérez (2016), en el plano legal solo puede ser reincidente aquella persona que antes cometió el delito y fue condenado. La reincidencia significa que ya tiene antecedentes judiciales. Por lo expuesto No reincidir, no volver a cometer el mismo delito, y que se aplique programas de tratamiento de educación, rehabilitación y reinsertarse en la sociedad.

En primer lugar, la investigación se inicia con la definición del problema, identificando los hechos, causas o fenómenos que se desea saber, en esta investigación termina concretizando la formulación del problema para luego plantear los objetivos específicos a estudiar, además se necesita conocer antecedentes, estudios realizados, investigaciones, durante el proceso de la investigación se busca, teorías para dar consistencia a la investigación para deducir juicios y opiniones.

Por otro lado, se eligió a los sujetos que brindarán la información necesaria, la entrevista, cuestionario serán realizadas por el investigador, toda esta información será analizada y procesada por el investigador en resumen se realizara el informe final con su respectiva fundamentación y conclusión, para esta investigación se utilizó el método cualitativo.

Marín (2016), indicó que categorizar consiste en colocar nombre y describir la unidad analítica, cuando ya se tienen las categorías se le establece códigos para facilitar la realización de la información. La respectiva matriz de categorización se encuentra en el anexo 1.

3.3. Escenario del estudio

El lugar para la realización de presente estudio es el Establecimiento Penal de Lurigancho el cual se encuentra ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho el mismo que fue construido en el primer gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, el Establecimiento Penal de Lurigancho entro en funcionamiento el 14 de diciembre del año 1974, la capacidad de albergue fue proyectada para una población penal de 2500 internos en la actualidad el Establecimiento Penal cuenta con una población penal de 9291 internos.

Desde ese punto de vista se puede observar claramente que cuenta con una sobrepoblación penal, la investigación será llevada a cabo en el Programa de Tratamiento de Agresores Sexuales el cual se encuentra ubicado en el pabellón 16, programa que tiene 11 años de creado en la actualidad cuenta con

una población penal de 178 internos los mismos que ingresan al programa en mención bajo una estricta evaluación que es llevada a cabo por un equipo multidisciplinario que cuenta con: 01 abogado, 01 psicólogo y 01 asistente social internos que fueron recluidos por haber cometido delitos contra la libertad como: actos contra el pudor, pornografía infantil, proxenetismo entre otros. Cabe destacar que anteriormente se llamaba Penal San Pedro, y en la actualidad este pabellón se realiza el programa de agresores sexuales.

3.4. Participantes

Para la ejecución de la investigación se realizó con la colaboración de profesionales especialistas conocedores del tema, que fueron seleccionados por su amplia experiencia en el desarrollo del tema tratado. Los sujetos que conforman esta investigación son: 02 abogado, 02 psicólogo profesionales del equipo multidisciplinario del pabellón 16 del programa de agresores sexuales del Establecimiento Penitenciario Lurigancho.

Ramírez (2013) mencionó que sujeto es la persona que participa en el estudio de la investigación, desde el momento en que se recoleccionan los datos para la investigación. Además, la investigación los sujetos participantes colaboradores, participaran en la entrevista y el cuestionario.

Tabla 1

Relación de sujetos participantes.

N.º	Sujeto	Características
E1	Psicólogo	Coordinador del programa y psicólogo del pabellón 16
E2	Psicólogo	Profesional encargado de las diferentes actividades
E3	Abogado	Profesional en cargo de temas legales
E4	Abogado	Profesional encargado de temas legales
E5	Asistente Social	Profesional encargada del binomio familia, interno

Nota: fuente de elaboración propia

Tabla 2

Identificación y codificación de sujetos de estudio

N.º	Datos de identificación	Características	Código
1	Noel Valverde Soto	Coordinador del programa y psicólogo	E1
2	Ilka Quispe Barrón	Psicóloga	E2
3	Hernán Juárez Zapana	Abogado	E3
4	Víctor Chacabana Gonzales	Abogado	E4
5	Edulbina Flores López	Asistente Social	E5

Nota: fuente de elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación lo que se busca es la recolección de datos para la información con el fin de analizarlos y entenderlos Hernández, Fernández & Baptista, (2014), quienes refirieron que para la recolección de datos se aplicó la técnica de entrevista estructurada o formal usando para este caso el diálogo, mediante una guía de preguntas, solo se limitará a un cuestionario y en el orden de preguntas que se ha realizado, las preguntas que se realizarán son en forma reservada, clara y sutil , y será realizada por los profesionales del equipo multidisciplinario que conforman dicho programa, de los cuales se obtendrán las respuestas de los cuestionarios que se le formularán, los cuales permitirán lograr una información relevante y destacada para la presente investigación.

3.6. Procedimientos

Los datos que han sido recogidos mediante la entrevista serán profundamente analizados. Durante la entrevista el investigador lo realiza en un tiempo de 30 minutos para cada entrevistado, para realizar la entrevista a todos los sujetos se realizará en 3 días consecutivos. El cuestionario constará de 12 preguntas realizadas por el investigador. Con relación a los profesionales fueron informados con anticipación que participarán directamente, que cuentan con amplia experiencia y trabajan en el programa de tratamiento de agresores sexuales del Establecimiento Penal de Lurigancho.

3.7. Rigor científico

Para Castillo (2003) La credibilidad cuenta con hallazgo de estudios que son reales. Con respecto a la credibilidad de la investigación, los datos fueron tomados directamente a los sujetos informantes que dieron la información sin ninguna presión alguna ni previa preparación, fue de modo natural y espontánea.

La transferibilidad se refiere a que los datos se pueden aplicar a otros contextos sociales Fernández et al. (2014), indicaron que se puede transferir los hallazgos a un contexto diferente de acuerdo al estudio, que para ello se tiene que tener información del lugar, características de las personas ajustándose a la realidad. En cuanto a la dependencia, la investigación puede ser vista por otros investigadores, encontrar similar interpretación, los datos nos permiten un nivel de consistencia y ver la realidad que se pretende investigar (Noreña et al, 2012).

Cabe mencionar que la investigación se ha revisado diferentes fuentes científicas actualizadas, como el caso de los repositorios de tesis de diferentes universidades y formaran parte del marco teórico. Arias (2011) mencionó el rigor tiene relación con la credibilidad de la investigación

3.8. Método de análisis de la información

Para Ñaupas, (2014), análisis de datos es el proceso mediante el cual se analizará e interpretará la información obtenida. En ese sentido, el investigador se familiariza con los datos y los codificará, de acuerdo a su comportamiento, estructura, analizando cada dato para luego sacar una conclusión. Podemos concluir que toda la información obtenida contiene aspectos importantes, como instrumentos de validez y fiabilidad para nuestro análisis respectivo.

3.9. Aspectos éticos

De acuerdo a las normas éticas de la investigación científica, las personas fueron informadas acerca de la entrevista se tendrá el respeto respectivo, durante la realización de la investigación se realizó de forma sistemática teniendo en cuenta la confidencialidad de la información no se condicionado y se ha realizado de forma espontánea mediante una comunicación fluida de parte del sujeto entrevistado y los profesionales a cargo de la investigación. Desde esta perspectiva consideraremos que la autenticidad del contenido encuentra soporte en los estándares preestablecidos por la American Psychological Association,

comúnmente conocido por sus siglas APA 7, en base a las cuales se plantearon las guías de elaboración de la presente investigación.

IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Esta fase de la investigación es de muchísima importancia para el investigador, según Ñaupas (2015), la fase de resultados constituye los hallazgos encontrados en el análisis e interpretación de los datos recolectados, los mismos que se presentan en cuadros, tablas, es decir empezando por la verificación de la primera sub- hipótesis y terminando en la última. Es decir, la investigación debe ser presentada con claridad, precisión. El presente acápite tiene como propósito la explicación metódica, estructurada y sistemática de los resultados que se obtuvieron en las entrevistas y análisis realizados.

En la presente investigación se examinaron los resultados obtenidos de los participantes encuestados en la que se aplicó una guía de entrevista. En ese sentido revisaremos los resultados de acuerdo al objetivo general de la presente investigación, encontramos la primera pregunta, ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos? Se tiene en ese sentido que los entrevistados E1, E2 y E5 coincidieron en que dicho programa si es efectivo en la resocialización de los internos ya que en la medida que se efectúa una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgos delictivos. Mientras que para el E3 y E4 coinciden en que dicho programa no es del todo efectivo respecto a los recursos con los que cuenta ya que muchos internos que participaron de dicho programa volvieron a reincidir o han cometido un nuevo delito.

Del análisis de la segunda pregunta, si cree Usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo, por lo que se tiene que los E1, E2, E3, E4 y E5 coincidieron en que con una debida intervención diferenciada y bajo un modelo integrado con la participación de un equipo multidisciplinario comprometido con un perfil ético y moral se lograra con éxito una debida resocialización de la población penal.

Del análisis de la tercera pregunta, si desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir se pudo observar que el E1, E2 y E5 coincidieron en que en la medida que se valoran los factores de riesgo que conllevaron a que el interno cometa dicha ilícito penal por lo que se gestiona estos factores tomando en consideración la individualidad a través de una intervención diferenciada. Mientras que el E3 y E4 llegaron a la conclusión de que el éxito del

programa al respecto a la reincidencia es algo relativo ya que dicho tratamiento debe ser afianzado en el tratamiento extra muros ya que si no es así es muy probable que vuelva a reincidir.

Del análisis de la cuarta pregunta, si podrían señalar cuales son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual se tiene que el E1, E2, E3, E4 y E5 coincidieron en que existen factores a nivel individual-personal, existen factores interpersonales de relación y contextuales comunitarios, los mismos que son considerados factores de protección, pensamientos pro sociales, desarrollo de la empatía, por lo que es necesario que se tiene que desarrollar en los internos una vida sexual responsable tener autonomía, el respeto al desarrollo integral como persona y la valoración de la familia e indemnidad sexual de la persona.

De acuerdo al objetivo general, se obtuvo como resultado de que el programa de agresores sexuales cumple con los objetivos en forma eficaz a mediano y largo plazo ya que el equipo multidisciplinario cumple un rol importante con una intervención diferenciada y bajo un modelo integrado.

Desde esa perspectiva, se tienen los resultados de los objetivos específicos en la presente investigación, se tiene así que el primer objetivo específico, así tenemos que en relación a al primer objetivo específico, en relación a la primera pregunta en la que se señaló cual es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores se tiene que el E1, E2, E3, E4 y E5 llegaron a coincidir de que existen diferentes factores como son el factor a nivel individual es decir el empoderamiento de patrones cognitivos, afectivos- emocionales y conductuales prosociales los mismos que son llevados a la práctica, tenemos también un factor a nivel familiar es decir el establecimiento del compromiso binomio familia-interno con decisiones saludables y responsables en caso de pérdida -separación familiar optar por nuevas alianzas de manera responsable, otro de los factores es el factor social el que se encargade proteger y respetar la sexualidad de todos y todas a partir de la práctica de actitudes empáticas y en alianzas con redes comunales e institucionales de apoyo en la comunidad y organizaciones de base.

Del análisis de la segunda pregunta, la que corresponde a de qué manera se lleva a cabo las intervenciones con los internos del programa de agresores sexuales los E1, E2, E3 , E4 y E5 llegaron a la conclusión de que a partir de un filtro los mismos que son los criterios de inclusión es decir internos primarios los mismos que no tienen que estar comprendidos en los art. 173 y 173-A del Código Penal , los mismos que se basan en un modelo riesgo-necesidad -responsabilidad (RNR) , se considera también los factores de valoración y gestión de los factores de riesgo, se lleva a cabo también diferentes fases y módulos que son la sensibilización y motivación .

Conforme a lo mencionado en los párrafos precedentes, en el que se señala el primer objetivo específico se tiene como resultado que, el equipo multidisciplinario incide bastante en los diferentes factores para la no reincidencia de los internos que pertenecen a dicho programa, se toma en consideración también de que sean internos primarios y no se encuentren inmersos dentro del art 173 y 173-A.

Conforme a los resultados del segundo objetivo específico, y en relación a la primera pregunta de qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno los E1,E2,E3,E4 y E5 llegaron a la coincidir de la no reincidencia y el desistimiento en delitos permite el bienestar social, familiar y personal , es así que el INPE mediante sus diferentes programas de resocialización contribuyen a que el interno que obtiene su ansiada libertad sea debidamente reinsertado a la sociedad al haber recibido un debido tratamiento.

Se tiene también el análisis de la segunda pregunta, en la que se señala cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales los E1,E2,E3, E4 y E5 coincidieron de que primero la participación a dicho programa es de manera voluntaria, y desde esa perspectiva los profesionales del equipo multidisciplinario se encargan de explicar de que trata dicho programa y que es una oportunidad de cambio también se tiene que evaluar los factores de riesgo, se sensibilizan y encuentran una oportunidad y voluntad de cambio es así que se trabaja las resistencias y todas las fases y módulos de tratamiento con los que cuenta el programa , y que se pone bastante énfasis en las motivaciones personales desde las cogniciones, emociones y comportamentales.

Es así que, a lo señalado en los párrafos precedentes, en el que se señala el segundo objetivo específico se tiene como resultado de que la participación en dicho programa debe ser de manera voluntaria, y bajo esa perspectiva el equipo multidisciplinario llevará a cabo un tratamiento enfocado en que el interno al momento de que obtenga su ansiada no libertad no vuelva a reincidir o cometa un nuevo hecho delictuoso.

Conforme a los resultados del tercer objetivo específico, y en relación al análisis de la primera pregunta que señala cual es el nivel de la eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos se tiene que el E1,E2,E3, E4 y E5 coincidieron en que el programa abarca netamente a internos que son considerados o valorados cuyos riesgos son dinámicos es decir dinámicos es decir son modificables y son internos que responden pronto al tratamiento, este programa no incluye a internos estáticos son considerados de esta manera a los que llevan una vida delictiva , es decir este segundo grupo son no modificables en cuanto a sus patrones conductuales son de difícil readaptación y dicho programa solo incluye a los llamados dinámicos para que la eficacia sea alta.

Sobre el análisis de la segunda pregunta en la que se señala si se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales, los E1,E2,E3, E4 y E5 llegaron a coincidir en que en la medida que se cumple con los criterios es decir la valoración y gestión de los factores de riesgo que son debidamente aplicados se lograra una reinserción social positiva para el grupo de internos que conforman el programa es así que también se tiene que rehabilitar en si como termino implica en si muchos factores, un tratamiento en muchas de las esferas del comportamiento del interno y desde esa perspectiva se cumple con el objetivo principal que es la rehabilitación del interno para que de esa manera pueda reinsertarse positivamente a la sociedad.

Acerca del análisis de la tercera pregunta en la que se señala cual es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno, se tiene que los E1, E2, E3, E4 y E5 han coincidió en que los últimos once años tiempo que fue creado dicho programa los internos que obtuvieron beneficios penitenciarios de semi libertad, liberación condicional y redención de la pena por trabajo y/o estudio solo reincidieron dos internos,

en ese sentido se considera que el tratamiento es positivo de los que logran integrar el programa y generan aprendizajes positivos y las conductas son pro sociales de manera de que un tratamiento diferenciado e integral del interno generan los resultados esperados, desde esa perspectiva también se podría indicar de que la relación es estrecha pues solo se lograra rehabilitar al interno que lo desee es decir que tenga la voluntad y sin la predisposición nada será posible para una rehabilitación de manera positiva.

Correspondiente a la cuarta pregunta , en el sentido de qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales logra la rehabilitación del interno los entrevistados E1,E2,E3,E4 y E5 coincidieron en que se tiene que valorar la disposición motivacional y el compromiso del interno para participar del programa estructurado, la misma que se trata de una participación de manera activa en sesiones de psicoterapia, compromiso con la familia, actividades productivas, desarrollo de habilidades creativas, buena salud, física y mental, asesoramiento y charlas legales, actividades integradoras pro sociales y valores para la vida.

Acerca de los señalado en los párrafos precedentes en el que se señala el tercer objetivo específico se tiene como resultado que la rehabilitación del interno depende mucho del compromiso del interno para participar en el programa de manera activa y de esa manera se podrá lograr una verdadera reinserción en la sociedad.

Es así que se llega a la conclusión a nivel general de que el programa es efectivo en la resocialización de los internos que participan en dicho programa ya que se valora mucho la predisposición al cambio para que se pueda conseguir una verdadera rehabilitación y esa manera pueda ser reinsertado a la sociedad de manera positiva y no comete o reincidir cometiendo nuevamente un delito.

V.- CONCLUSIONES

Primera: En relación al objetivo general, se concluyó que el programa de agresores sexuales que si bien es cierto no cuenta muchas veces con los recursos necesarios, se considera que la efectividad en la resocialización de los internos se efectúa una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgos delictivos.

Segunda: Respecto al objetivo específico 1, se concluyó que es un programa en el cual se aplica el binomio familia- interno ya que muchas veces la familia es el pilar fundamental para que con decisiones saludables y responsables no vuelva a reincidir tanto por el bienestar social y familiar.

Tercera: En función al objetivo 2, se concluyó que el programa se encarga de evaluar los factores de riesgo y se busca la sensibilización de la población penal para que puedan encontrar una oportunidad de voluntad de cambio conductual positivo, a partir de la honestidad y la toma de conciencia y aceptan su delito y se aperturaron al cambio.

Cuarta: De acuerdo al objetivo 3, se concluyó también que en los últimos once años los internos que obtuvieron beneficios penitenciarios como son la semi libertad y la liberación condicional solo dos internos volvieron a reincidir, por lo que se podría decir de que dicho programa genera un aprendizaje positivo y conductas prosociales en su reinserción a la sociedad.

VI.- RECOMENDACIONES

- Primera:** Al Instituto Nacional Penitenciario a fin de que deba implementar el programa de agresores sexuales en los diferentes establecimientos penales a nivel nacional ya que hoy en día los delitos contra la libertad sexual van en aumento y de esa manera el tratamiento penitenciario sea más efectivo en la población penal.
- Segunda:** Al Instituto Nacional Penitenciario a fin que deba dotar con más recursos económicos, como profesionales ya que actualmente por la sobrepoblación existe la cantidad de profesionales es insuficiente para poder llevar a cabo u verdadero tratamiento penitenciario.
- Tercera:** Al Instituto Nacional Penitenciario con el fin de que se implemente programas de tratamiento penitenciario para que de esa manera se puede tener más internos para que puedan reinsertarse a la sociedad de manera positiva y no vuelvan a reincidir cometiendo nuevos hechos delictivos.
- Cuarta:** Al Instituto Nacional Penitenciario de que base su objetivo principal y central en la reinserción del interno a la sociedad basados en programas de intervención en los diferentes establecimientos penitenciarios, y para se obtenga con éxito dicho objetivo se debe potenciar las capacidades tanto personales como familiares del interno.

REFERENCIAS:

- Ahumada H. (2015) *Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario Chile*. Universidad de Concepción, Chile. <https://bit.ly/3Ghyd7m>
- Ahumada, A & Grandon, P (2015). *Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario*. Chile: Universidad de Concepción.
- Arias M. (2011) *El rigor científico en la investigación cualitativa* <https://bit.ly/3HNbFvh>
- Bouchrika, (2021). *How to Write Research Methodology: Overview, Tips, and Techniques*. Guide2Research. <https://research.com/research/how-to-write-research-methodology>
- Carrasco S. (2017) *Metodología de la Investigación Científica, Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*, Editorial San Marcos, Perú-Lima.
- Carvajal L. (2021) *Fomento de la práctica científica y Literaria*. <https://bit.ly/3tq8lgz>
- Castillo, J. (2020). *La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal*. Perú. Universidad de San Martín de Porres. <https://bit.ly/34AXtaD>
- Castillo K. (2015) *La ausencia del tratamiento para la reinserción social del criminal*, Lima, Perú. <https://bit.ly/33iff1r>
- Castillo, Edelmira; Vásquez, Martha Lucía El rigor metodológico en la investigación cualitativa *Colombia Médica*, vol. 34, núm. 3, 2003, pp. 164-167 Universidad del Valle Cali, Colombia
- Congreso de la República del Perú. *Constitución del Perú, 1993. Coordinadora de Derechos Humanos (2015) Informa anual 2014-2015. Las cárceles en el Perú. Manifiesta incompatibilidad con los principios Constitucionales*. Lima. CDDH. Perú.
- Chávez, Y (2019), *Restringir los beneficios penitenciarios para los sentenciados por el delito de violación sexual de mayores de edad*. Perú: Universidad Antenor Orrego.

- Chunga, L (2015), *La rehabilitación del sentenciado*. Perú: El Regional Piura.
<https://bit.ly/3nafRNU>
- Delgadillo, C. (2017), *Restricciones de beneficios penitenciarios, sus efectos en el Establecimiento Penitenciario del Callao*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Estacio, R. (2019), *La cárcel: ¿resocialización del delincuente?* Colombia: Universidad Libre.
- Fuster D. (2019) *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<https://bit.ly/3Fm9jCh>
- Gonzaga, L. (2015), *Análisis de la Violencia Sexual en menores de edad en Colombia en el marco de los derechos humanos*. Colombia: Universidad Libre.
- Glasé, Hagenauer, G y Stephan M. (2020). *The Potential of Qualitative Content Analysis for Empirical Educational Research*. Volumen 21, Número 1.
- Hernández, N. (2017), *La resocialización como fin de la pena- una frustración el sistema penitenciario y carcelario colombiano*. <https://bit.ly/3nbqqa9>
- Igwenagu, C (2016). *Fundamentals of research methodology and data collection*. LAP Lambert academic Publishing.
- Lascuráin, S (2018). *La resocialización es un derecho fundamental*. España. Blog Jurídico Almacén de Derecho.
- Mañanalich, S. (2015), *La violación como delito contra la indemnidad sexual bajo el derecho penal chileno*. Chile: Universidad de Talca.
- Marín L. (2016), *Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía, KOINONIA*. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y aplicadas*. Año I. Vol. I. N°1. Ene – Julio, 2016.
- Menezes, P. (2021) *Revista Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa*. <https://bit.ly/34ntAu7>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2021) *Informe estadístico penitenciario*. <https://bit.ly/34t9FKh>
- Nguyen, T., Lucioni, K., Pueyo, A. (2011). *Factores de riesgo de la reincidencia violenta en la población penitenciaria*. Colombia: Revista de Derecho penal y Criminología.
- Ñaupas, H. (2014) *Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de Tesis*, Perú-Lima.
- Palacios, M. (2016), *El atentado al pudor en personas mayores de edad y la legislación penal ecuatoriana*. Ecuador: Universidad de San Gregorio de Portoviejo.
- Ojeda, J. (2020) *Derecho Penal y Criminalística Reinserción Social y Función de la Pena*, México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bit.ly/3JRt5sB>
- Quispe, K. (2018) *El trabajo obligatorio y la resocialización del recluso*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Ramírez, E. (2013) *Glosario básico de Metodología de investigación*. Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 2013.
- Ruiz, A. (2019) *Reintegración y resocialización en Colombia. Vulnerabilidad y prevención del delito*. Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Rivera, N (2017) *El sistema penitenciario orígenes y evolución histórica*. Alcalá de Henares. España. Universidad de Alcalá. <https://bit.ly/3JZJL13>
- Sáenz y Tamez (2014) *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*, México D.F., 2014, <https://bit.ly/3r1kB9J>
- Soliz, J. (2016). *Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha Huánuco*. Recuperado de: <file:///F:/TESIS%202018%20-%20202/tesis/tesiws%20nacionales/SOUZ%202016.pdf>
- Solís, A. (2015). *Política penal y política penitenciaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3FeAEG5>

- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Distrito Federal, México: Limusa.
- Téllez, A. (2015). *Derecho penitenciario colombiano una aproximación desde la experiencia española*: España. Revista de derecho penal, procesal y penitenciario.
- Urra, J. (2016). *Casos reales de agresores sexuales*. España: Editorial EOS
- Valenzuela, V. (2015), *Ofensor Sexual Infantil discursos defensivos y aspectos socio culturales*. Chile Universidad de Chile
- Valverde, N. (2017), *Programa T.A.S. – Tratamiento de Agresores Sexuales*. Perú: Lima.
- Vásquez, O. (2013), *Programa de tratamiento para el control de la agresión sexual*. Chile: Corporación Opción.
- Yarleque, B. (2018), *Las actividades productivas y necesidades elementales de los internos del Penal de Río Seco de Piura*. Perú: Universidad de Piura

ANEXO

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	ENTREVISTADOS	PREGUNTAS
¿De qué manera se logra la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del penal de Lurigancho 2021?	Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.	Resocialización de internos	Resocialización	Profesionales del equipo multidisciplinario (abogado, psicólogo asistente social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Desde su punto de vista cree Usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos? 2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo? 3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir? 4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?
Problema específico 1	Objetivo específico 1				
¿De qué manera el programa de agresores sexuales influye en la resocialización de los internos recluidos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho?	Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.		No reincidencia		<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales? 6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales
Problema específico 2	Objetivo específico 2				

<p>¿De qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la no reincidencia de los internos reclusos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho?</p>	<p>Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos reclusos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.</p>				<p>7. ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno? 8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluso por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?</p>
<p>Problema Especifico 3</p>	<p>Objetivo específico 3</p>				<p>PREGUNTAS</p>
<p>¿De qué manera el programa de agresores sexuales mejora la reinserción a la sociedad de los internos reclusos por delitos sexuales del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho?</p>	<p>Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos reclusos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.</p>		<p>Rehabilitación</p>		<p>9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos? 10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales? 11. ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno? 12. ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales logra la rehabilitación del interno?</p>

Anexo 2: Matriz de triangulación:

Categoría/sub categoría	Preguntas	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Síntesis
Resocialización	1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?	Considero que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos en la medida que se efectúa una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgos delictivos.	Considero que si hay efectividad en los integrantes del programa de agresores sexuales trabajando con una adecuada valoración y gestionando los factores de riesgo.	Considero que no es respecto de los recursos con los que se cuenta para obtener resultados a mediano y largo plazo, sin embargo, se cumplen con los objetivos de programa en forma eficaz, el mediano y largo plazo tiene que ver con los liberados pues ellos debieran afianzar los logros intramuros caso contrario reinciden.	El programa de agresores sexuales no es del todo efectivo porque muchos internos han estado en este programa y han recaído ya que como dijo un psicólogo en un seminario de que las personas que cometen estos delitos tienen que tener voluntad real de cambio y que no se mientan así mismo.	Es efectivo en la medida que se cumplan los criterios de inclusión internos con perfil de riesgo dinámico. Los internos con perfil de riesgo estático no. En el programa existen internos condenados por violación Art 173.	El programa de agresores sexuales contribuye positivamente en la resocialización de los internos que se encuentran recluidos por delitos contra la libertad sexual ya que efectúa una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgo, se cumple también con los objetivos del programa en forma eficaz, los mismos que son a mediano y largo plazo. Los logros que se tienen hoy en día en dicho programa dependen mucho del equipo multidisciplinario ya tienen una intervención diferenciada bajo un modelo integrado con un perfil ético y moral.
	2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?	Con una intervención diferenciada y bajo un modelo integrado con la participación de un equipo interdisciplinario comprometido con perfil ético y moral	El programa de agresores sexuales contribuye positivamente en la resocialización de los internos que se encuentran recluidos por delitos contra la libertad sexual ya que efectúa una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgo, se cumple también con los objetivos del programa en forma eficaz, los mismos que son a mediano y largo plazo. Los logros que se tienen hoy en día en	Los logros corresponden al equipo multidisciplinario y se manifiestan objetivamente en los resultados de las pruebas mientras que subjetivamente responde al análisis clínico del sujeto el mismo que deberá manifestarse en actitudes proactivas relacionadas al trabajo y/o educación.	La única y verdadera forma es que tenga labores y atención psicológica científica inclusive con la participación de psiquiatras que no existen en los penales ya que ellos puedan medicarlos y las evaluaciones psicológicas deben ser exigentes.	Se logra segmentando los internos por grupos, los internos con perfil dinámico se les aplica todas las fases del programa por módulos y se evalúa la progresión binomio, interno-familia. Con los internos de perfil estático también se desarrolló los módulos, lo cual es muy difícil de aplicar todo lo desarrollado dado la gravedad del delito de violación Art. 173.	

			dicho programa dependen mucho del equipo multidisciplinario ya tienen una intervención diferenciada bajo un modelo integrado con un perfil ético y moral.				
	3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?	En la medida que se valoran los factores de riesgo que conllevaron a cometer el ilícito penal y se gestiona estos factores tomando en consideración la individualidad a través de una intervención diferenciada	Tenemos que intervenir trabajando con los factores de riesgo que lo indujeron a cometer el delito, uno de los integrantes del equipo se encarga de verificar si el interno no es reincidente y con dichos resultados se pueden evidenciar reincidencias.	Como integrante del equipo multidisciplinario indico que el éxito del programa respecto a la reincidencia es relativo pues los logros del programa deben afianzarse en el medio libre, si ello no es así y si no contribuye la sociedad es muy probable la reincidencia.	Desde el punto de vista como abogado en las charlas terapéuticas les puedo indicar respecto a la penalidad que merecen estas personas y que muchas de ellas no toman conciencia adecuada que las penas son altas y estos delitos son mayormente de índole psiquiátrico y psicológico.	Si contribuye de manera positiva en la reinserción social en los internos con perfil de riesgo dinámico ya que son internos que permiten medir su progresión binomio interno-familia.	Se considera también a los profesionales que son los encargados de evaluar los diferentes factores de riesgo que conllevaron al interno a cometer el ilícito penal, toman en consideración también se considera la individualidad, y se encargan de verificar que el interno no sea reincidente para que pueda participar de dicho programa.
	4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?	Existen factores a nivel individual personal, factores interpersonales de relación y contextuales comunitarios considerados factores de protección, pensamientos prosociales desarrollar empatía llevar una vida sexual responsable tener autonomía moral y compromiso e identidad prosocial respeto al desarrollo integral de las personas, valor de la familia e indemnidad sexual de personas	Hay varios a nivel individual factores interpersonales de relación, comunitarios, contextuales, erradicar los mecanismos cognitivos, desarrollando un pensamiento prosocial en llegar a una autonomía moral.	Los factores para la resocialización son la predisposición, modificar el esquema de pensamiento, entrenar comportamiento asertivo, afianzar los logros alcanzados.	El interno por este delito tiene que tomar conciencia de sus actos deben aceptar las terapias que el psicólogo les imparte debe tener técnicas avanzadas de autocontrol y ponerlo a prueba con métodos que este se dé cuenta de su proceder.	-Compromiso profesional -Vocación de servicio.	Se toma en consideración también de que el interno tome conciencia de sus actos.

No reincidencia	5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?	A nivel individual el empoderamiento de patrones cognitivos, afectivos emocionales y conductuales pro sociales llevados a la práctica, a nivel familiar el establecimiento del compromiso binomio familia-interno con decisiones saludables y responsables en caso de pérdida-separación familiar optar por nuevas alianzas de manera responsable en lo social proteger y respetar la sexualidad de todos y todas a partir de la práctica de actitudes empáticas y en alianzas con redes comunales e instituciones de apoyo en la comunidad y organizaciones de base.	A nivel individual gestionar emociones, aprendiendo a reemplazar los pensamientos distorsionados por pensamientos alternativos y positivos (empoderamiento de patrones cognitivos, una adecuada educación sexual respetar la sexualidad de todo desarrollando la empatía	El factor importante desde nuestro punto de vista es lograr con entrenamiento relaciones interpersonales de respeto a la dignidad humana (intramuros)	El factor preponderante para la no reincidencia es que el interno tome conciencia y acepte que estaba equivocado. Y esto se hace y se evalúa con la psicología y también debería participar un psiquiatra.	El factor preponderante es trabajar los factores de riesgos, es trabajar también los enfoques como el enfoque de género (no a la violencia), enfoque sistemático, enfoque de riesgo y expansividad entre otros, a nivel individual se trabaja los hábitos saludables practica de valores, resolver problemas binomio interno-familia, a nivel familiar, dinámica familiar positivo, trabajar con las redes de la comunidad.	Se considera como un factor preponderante para la no reincidencia el trabajo a nivel individual ya que se evalúa el empoderamiento de patrones cognitivos, se gestiona también emociones buscando reemplazar los pensamientos distorsionados por pensamientos alternativos y positivos.
	6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?	A partir de un filtro que son los criterios de inclusión, es decir internos primarios no art 173, 173-A del Código Penal entre otros basados en el modelo riesgo-necesidad-responsabilidad (RNR) valoración y gestión de los factores de riesgo, por fase y módulos: sensibilización y motivación, búsqueda de cambio, desarrollo personal y estilo de vida saludable, desarrollo de estrategias de afrontamiento de posibles recaídas.	A través de un criterio de evaluación de inclusión con un perfil de ser un interno primario no se aceptan internos comprendidos en el art 173, 173-A, por fases y módulos primero fase de sensibilización y motivación, al cambio, búsqueda de cambio, desarrollo personal, estilo de vida saludable.	Los programas institucionales por lo general tienen el siguiente esquema: Inducción y/o adaptación al régimen penitenciario. Intervención general (batería de pruebas) Intervención específica (entrevista, soporte familiar) Afianzamiento de logros intramuros.	Son charlas programadas donde participa el equipo multidisciplinario (psicólogo, asistente social y abogado), donde cada uno toca temas de su especialidad, con respecto al abogado se enfoca en las penas del delito.	Se lleva a cabo por fase el programa está diseñado en cuatro fases en cada fase se desarrollan las sesiones de socio terapia, por módulos en cada módulo se inicia con una evaluación de entrada y se culmina con una evaluación de salida.	

Reinserción	7. ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?	La no reincidencia y desistimiento en delitos permite el bienestar social, familiar y personal, llevar una vida sin delitos saludable y responsable, empoderando factores de protección, priorizando en la práctica de una sexualidad responsable.	No reincidir y no volver a cometer otros delitos esto va a permitir, el bienestar tanto social y familiar (trabajando con la intervención de la familia que cumple un rol importante de factor protección.	El INPE a través de sus programas de resocialización contribuye a la sociedad, en el sentido de proporcionar herramientas al individuo privado de su libertad para enfrentar su sanción en forma radical entre ellas tenemos la empatía, asertividad, productividad, acompañadas de formación laboral y educativa	Ayuda de una manera parcial no se puede predecir la conducta posterior del violador, pero si se puede ayudar a reconocer sus problemas que atraviesa.	Contribuye de manera positiva con los internos de perfil dinámico ya que se trabaja la valoración asimismo la familia, no a la violencia para una convivencia pacífica.	Se llevan a cabo también diferentes intervenciones por lo que se usa un filtro para que el interno sea participe de dicho programa ya que internos que se encuentren recluidos comprendidos en los art 173 y 173-A no pueden participar dedicho programa, tienen que tener la calidad de reos primarios y se trabaja bajo el modelo riesgo. Necesidad- responsabilidad (RNR), con lo referente al aspecto legal el abogado se basa principalmente en las penas del delito.
	8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por el delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?	Bajo el modelo RNR, entre otros al evaluar los factores de riesgo se sensibilizan y encuentran una oportunidad y voluntad de cambio conductual positivo, a partir de la honestidad y toma de conciencia aceptan su delito y se apertura al cambio, se trabaja las resistencias y todas las fases y módulos de tratamiento se pone bastante énfasis en las motivaciones personales desde las cogniciones, emociones y comportamientos.	El ingreso es voluntario los profesionales se encargan de explicar que el programa de agresores sexuales, una oportunidad de cambio para ello tiene que haber un compromiso, se les expone las bondades del programa y sus reglas, normas de convivencia, y a partir de su honestidad aceptando su delito se apertura al cambio.	Entre las motivaciones que observamos tenemos: el de recobrar la libertad locomotora (no tienen esposa e hijos), retomar la relación con la familia (esposa e hijos), deseo de enmienda en actos realizados, deseo de aprendizaje respecto a normas de convivencia social.	La motivación principal del interno por el delito de agresión sexual es la de entender y aceptar su problema desde cuando se generó y esto lo hace aquellas personas que han tomado conciencia que están obrando mal.	El interno ingresa por clasificación de la junta a excepción de los internos antiguos con penas altas. Al interno clasificado como nuevo al programa se le da la inducción brindándole todos los criterios que tiene que cumplir, la disciplina que tiene que llevar.	
Rehabilitación	9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?	El programa abarca a internos considerados o valorados cuyos riesgos son dinámicos (modificables y responden pronto al tratamiento) y no incluye estáticos (con vida delictiva escalamiento criminal, carrera delictiva, este segundo grupo son no modificables en cuanto a sus patrones conductuales de difícil readaptación, el	Se considera con una buena intervención diferenciada dinámicos porque son modificables, los cuales responden al tratamiento, estáticos son aquellos internos que no responden al tratamiento y una de sus características es que tienen una carrera delictiva, un historial, de difícil readaptación, en el programa se trabaja con el grupo	A pesar de las carencias de recursos en forma general el programa es eficaz, pues logra se logra a través de la medición de sus participantes intramuros un alto nivel de reestructuración de esquema de pensamiento de vida, la que deberá mostrar en el medio social cuando este de retorno a la sociedad.	La eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales es 60% positivo y un 40% no catan o son deficientes.	Internos liberados con beneficios penitenciarios, ya que antes existían beneficios penitenciarios, familias saludables desarrollando su proyecto de vida.	Hoy en día el Instituto Nacional Penitenciario a través de diferentes programas de resocialización contribuye con la reinserción del interno a la sociedad el mismo que le permitirá el bienestar social, familiar y personal, y de esa tenga una oportunidad de cambio, pero debe existir el compromiso y la voluntad del interno

		programa incluye a los llamados dinámicos y la eficacia es alta.	considerados dinámicos.				para cumplir con dicho objetivo. Desde esta perspectiva el programa abarca a diferentes internos que son considerados o valorados cuyos riesgos son dinámicos es decir internos que son modificables y responden al tratamiento, se cumplen con diferentes criterios como son la inclusión es decir la valoración y gestión de los factores de riesgo, y es de esa manera que se logra una verdadera rehabilitación.
	10 ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?	En la medida que se cumple con los criterios de inclusión (valoración y gestión de los factores de riesgo adecuadamente) se logra una reinserción social positiva de este grupo de internos.	Con los criterios de inclusión y con una adecuada valoración y gestión de los factores de riesgo, es el éxito y se logra la reinserción social positiva.	Rehabilitar como termino(implica) medico, tratamiento en muchas de las esferas del comportamiento del interno y ello claro que se cumple, no podríamos decir que no se cumple pues sería una contradicción en función del objetivo	No tiene una respuesta al 100%, solos podemos decir que la conducta d estas personas podrían ser variables respecto al 60% si y el 40 % no.	Se cumple la rehabilitación con los internos de perfil dinámico, internos que evolucionan y muestran cambios binomio interno - familia.	
	11. ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?	En los últimos once años los internos que obtuvieron beneficios penitenciarios de semilibertad o liberación condicional reincidieron un total de dos internos, en ese sentido se considera una relación positiva de los que logran integrar el programa y generan aprendizajes positivos y sus conductas son prosociales de manera que un tratamiento diferenciado e integral del interno genera resultados esperados.	Con los beneficios penitenciarios de semi libertad y liberación condicional se registró un mínimo de reincidencia es decir solo dos internos, esto es un logro para el equipo y para la sociedad, el interno que presentará su beneficio pasa un filtro por los profesionales y su beneficio favorable se gana con méritos calificado por los profesionales.	La relación es estrecha pues solo se logrará rehabilitar al interno que lo desee es decir que tenga la voluntad, y sin la predisposición nada será posible, por ello es que existe una selección de internos para pertenecer al programa.	No consta con respuesta.	La relación que existe, internos con perfil dinámico practicando estilos de vida saludable binomio interno-familia.	
	12 ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresores sexuales logra la rehabilitación del interno?	Se valora la disposición motivacional y el compromiso para participar en un programa estructurado, participación activa en sesiones de psicoterapia, compromiso con la familia, actividades productivas, desarrollo de habilidades creativas, buena salud física y mental, asesoramiento legal,	Se califica la motivación y el compromiso una conducta prosocial, participación activa en cada sesión terapéutica, actividades productivas, relación binomio interno-familia.	El programa de agresores sexuales logra rehabilitar en tanto y en cuanto exista el compromiso del interno siendo el facilitador el profesional para la realización de las modificaciones que se requiere en el interno respecto a su conducta humana.	Desde mi punto de vista todo depende del interno que quiera cambiar porque si no tiene voluntad de cambio no se va a rehabilitar definitivamente.	Se logra seleccionando a los internos que tienen un perfil dinámico y aplicando todas las herramientas en la intervención profesional.	

		actividades integradoras prosociales y responsable, práctica de habilidades prosociales y valores para la vida.					
--	--	---	--	--	--	--	--

Anexo 03

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado:

Cargo:

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?_
2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?
3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?
4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos reclusos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

Preguntas:

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?
8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluso por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos reclusos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?
10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?
11. ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?
12. ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresor sexual logra la rehabilitación del interno?



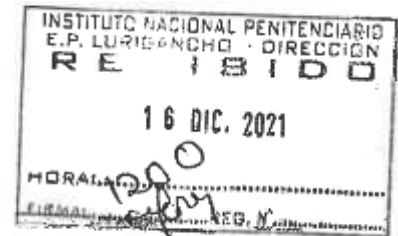
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de noviembre de 2021
Carta P. 1570-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Lic.
Director del Establecimiento Penal de Lurigancho
Director
Penal de Lurigancho



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a LIZARBE CARRIÓN, KAREN KATHERINNE; identificada con DNI N° 20121152 y con código de matrícula N° 7001053523; estudiante del programa de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador LIZARBE CARRIÓN, KAREN KATHERINNE asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ornela Trinidad Vargas, MBA
Jefe (e)

Escuela de Posgrado
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Anexo 12

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado: NOEL VALVERDE SOTO
Cargo: PSICÓLOGO DE POPE Y COORDINADOR DEL PROGRAMA HTAS.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

- 1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?

CONSIDERO QUE SI ES EFECTIVO EN LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS INTERNOS, EN LA MEDIDA QUE SE EFECTUA UNA ADECUADA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS DELICTIVOS.

- 2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?

CON UNA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA Y BAJO UN MODELO INTEGRADO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO / INTERDISCIPLINARIO COMPROMETIDO CON PERFIL ÉTICO Y MORAL.

3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?

EN LA MEDIDA QUE SE VALORAN LOS FACTORES DE RIESGO QUE CONLLEVARON A COMETER EL ILICITO PENAL Y SE GESTIONA ESTOS FACTORES TOMANDO EN CONSIDERACION LA INDIVIDUALIDAD A TRAVES DE UNA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA.

4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

EXISTEN FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL/PERSO-
NAL, FACTORES INTERPERSONALES/DE RELACIÓN
Y CONTEXTUALES COMUNITARIOS, CONSIDERADOS
FACTORES DE PROTECCIÓN Y PENSAMIENTOS PROSOCIALES
DESARROLLAR LA EMPATIA, LLEVAR UNA VIDA SE-
RESPONSABLE, TENER AUTONOMIA MORAL COMPROMISO E
IDENTIDAD PROSOCIAL, RESPETO AL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS PERSONAS, VALOR DE LA FAMILIA E INDETERMINAD
SEXUAL DE PERSONAS

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

A NIVEL INDIVIDUAL EL EMPODERAMIENTO DE PATRONES
COGNITIVOS, AFECTIVOS-EMOCIONALES Y CONDUCTUALES PRO-
SOCIALES LLEVADOS A LA PRACTICA. A NIVEL FAMILIAR
EL ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO BINOMIO FAMILIA-
INTERNO CON DECISIONES SALUDABLES Y RESPONSABLES
EN CASO DE PERDIDA/SEPARACION FAMILIAR OPTAR
POR NUEVAS ALIANZAS DE MANERA RESPONSABLE,
EN LO SOCIAL PROTEGER Y RESPETAR LA SEXUALIDAD
DE TODOS Y TODAS A PARTIR DE LA PRACTICA DE ACTITU-
DES EMPATICAS Y EN ALIANZAS CON REDES COMUNA-
LES E INSTITUCIONES DE APOYO EN LA COMUNIDAD.

7. ORGANIZACIONES DE BASE.

6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

A PARTIR DE UN FILTRO QUE SON LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN: INTERNOS PRIMARIOS, NO ART. 173-173-A DEL CÓDIGO PENAL. ENTRE OTROS BASADO EN MODELO RNR. RIESGO, NECESIDAD, RESPONSABILIDAD, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO. POR FASES Y MÓDULOS: SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN, BÚSCQUEDA DE CAMBIO, DESARROLLO PERSONAL Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE POSIBLES RECAIDAS.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?

LA NO REINIDENCIA Y DESISTIMIENTO EN DELITOS PERMITE EL BIENESTAR SOCIAL, FAMILIAR Y PERSONAL. LLEVAR UNA VIDA SIN DELITOS SALUDABLE Y RESPONSABLE, EMPODERANDO FACTORES DE PROTECCIÓN priorizando EN LA PRACTICA DE LA SEXUALIDAD RESPONSABLE.

8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

BAJO EL MODELO RNR (ANDREWS-BANTA) ENTRE OTROS ADEVALUAR LOS FACTORES DE RIESGO, SE SENSIBILIZAN Y ENCUENTRAN UNA OPORTUNIDAD Y VOLUNTAD DE CAMBIO CONDUCTUAL POSITIVO, A PARTIR DE LA HONESTIDAD Y TOMA DE CONCIENCIA ACEPTAN SU DELITO Y SE APEROYAN AL CAMBIO. SE TRABAJA LAS RESISTENCIAS Y TODAS LAS FASES Y MÓDULOS DE TRATAMIENTO SE PONE BASTANTE ENFASIS EN LAS MOTIVACIONES PERSONALES DESDE LAS COGNICIONES, EMOCIONES Y COMPORTAMENTALES.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?

EL PROGRAMA ABARCA A INTERNOS CONSIDERADOS O VALORADOS CUYOS RIESGOS SON DINÁMICOS (MODIFICABLES) Y RESPONDEN PLENAMENTE AL TRATAMIENTO CRIMINAL (CARRERA DELICTIVA). ESTE SEGUNDO GRUPO SON NO MODIFICABLES EN CUANTO A SUS PATRONES CONDUCTUALES DE DIFÍCIL READAPTACIÓN. EL PROGRAMA INCLUYE A LOS LLAMADOS DINÁMICOS Y LA EFICACIA ES ALTA.

10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?

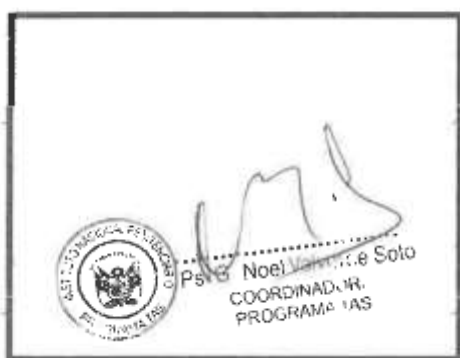
EN LA MEDIDA QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN (VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ADECUADAMENTE) SE LOGRA UNA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA DE ESTE GRUPO DE INTERNOS.

11.- ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?

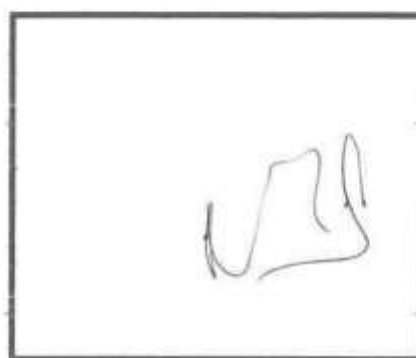
EN LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS LOS INTERNOS QUE OBTUVIERON BENEFICIOS PENITENCIARIO DE SEMILIBERTAD Y LIBERACIÓN CONDICIONAL REINCLUIDE CON UN TOTAL DE 02 INTERNOS. EN ESTE SENTIDO SE CONSIDERA UNA RELACIÓN POSITIVA DE LOS QUE LOGRAN INTEGRAR EL PROGRAMA Y GENERAN APRENDIZAJES POSITIVOS Y SUS CONDUCTAS SON PROSOCIALES. DE MANERA QUE UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO E INTEGRAL DEL INTERNO GENERA RESULTADOS ESPERADOS.

12.- ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresor sexual logra la rehabilitación del interno

SE VALORA LA DISPOSICIÓN MOTIVACIONAL Y EL COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA ESTRUCTURADO: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SESIONES DE PSICOTERAPIA, COMPROMISO CON LA FAMILIA, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES CREATIVAS, BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASESORAMIENTO LEGAL, ACTIVIDADES INTEGRADORAS PROSOCIALES Y RESPONSABLES, PRACTICA DE HABILIDADES PROSOCIALES Y VALORES PARA LA VIDA.



SELLO



FIRMA

Anexo 12

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado: ILKA Quispe Barron
Cargo: Psicóloga POPE Prog. TAS.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?

Si considero que hay efectividad en los intervinientes del prog. TAS. trabajando con una adecuada VALORACION Y GESTIONANDO LOS FACTORES DE RIESGOS.

2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?

A mi cargo tengo 5 grupos. y realizando la intervención diferenciada con una adecuada clasificación y este trabajo es en equipo INTERDISCIPLINARIO con una adecuado perfil este es el éxito en los programas estructurados.

3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?

Tenemos que intervenir trabajando con los F.R. (factores de riesgo) que lo indujeron a cometer el delito. Uno de los integrantes del equipo se encargaba de ir a registros para ver las reincidencias y con los resultados, podemos evidenciar las reincidencias (

4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

hay varios a nivel individual, factores interpersonales De Relación, Comunitarios, Contextuales; erradicar los Mecanismos Cognitivos, desarrollar un pensamiento prosocial. Llegar a una AUTONOMIA MORAL (un nivel alto). fono y mala educación sexual,

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

A nivel individual. Gestionar Emociones, Aprendiendo a reemplazar los Pensamientos Distorsionados por Pensamientos Alternativos y Positivos. Empoderamiento de PATRONES COGNITIVOS. Una adecuada educación sexual (respetar la sexualidad de todos) desarrollando LA EMPATIA.

-
.....
6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

Atravez de un criterio de evaluación de INCLUSIÓN con un perfil de ingreso (primario), No se acepta con Art. 173 A, 173. Por Fases y Modulos.
primera Fase Sens. y Motivación, al cambio, Búsqueda de cambio, Desarrollo Personal, Estilo de vida saludable

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos reclusos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?

No Reincidir: y no volver a cometer otros delitos, Esto va permitir y El Bienestar tanto Social y Familiar: (trabajando con la intervención de la Familia que cumple un rol importante de FACTOR de PROTECCION

8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluso por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

El ingreso es Voluntario. los profesionales se encargan de explicar que el programa TAS es una Oportunidad de Cambio para ello tiene que haber un COMPROMISO. Se les expone las bondades del programa TAS y sus reglas. Normas de Convivencias, Apartir de su honestidad aceptando su delito se aberturan al CAMBIO.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Análisis de la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?

Se considera una buena intervención diferenciada DINAMICOS: por que son Modificables, los cuales Responden al tratamiento. ~~NO~~ ESTATICOS no responden a tratamiento sus caract. tienen una carrera delictiva un historial difícil READAPTACION (trabajamos con DINAMICOS).

10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?

Con los Criterios de Inclusión y con una adecuada Valoración y Gestión de los F.R Es el éxito de se logra la REINSECCION SOCIAL POSITIVA (de este perfil).

- 11.- ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?

Con los Beneficios Penitenciarios: Semi libertad y Liberación Condicional se registro un minimo de reincidencia (2). Esto es un logro para el equipo y para la Sociedad. El interno que presentara su beneficio pasa por un filtro por los profesionales y su beneficio favorable se gana con Meritos. calificado por los Profesion.

12.- ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresor sexual logra la rehabilitación del Interno

Se califica la Motivación y el compromiso.
una conducta PROSOCIAL, Participación
Activa en cada sesión Terapéutica, Actividades
productivas, relación BINOMIA FAMILIA, etc.



SELLO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ilka Quispe".

FIRMA

3

Anexo 12

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado: Hernan ALONSO Juárez Zapana

Cargo: Responsable de ASISTENCIA LEGAL.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?

NO LO ES, RESPECTO DE LOS RESULTADOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA OBTENER RESULTADOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO; SIN EMBARGO, SE CUMPLEN OBJETIVOS DE PROGRAMA EN FORMA EFICAZ. EL MEDIANO Y LARGO PLAZO TIENE QUE VER CON LOS LIBERADOS PUES ELLOS DEBIERON AFIRMAR LOS LOGROS INTERNOS, CASO CONTRARIO REINCIDEN.

2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?

LOS LOGROS CORRESPONDEN AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y SE MANIFIESTAN OBJETIVAMENTE EN LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, MIENTRAS QUE SUBJETIVAMENTE RESPONDE AL ANALISIS CLINICO DEL SUJETO, EL MISMO QUE DEBERIA MANIFESTARSE EN ACTITUDES PROACTIVAS RELACIONADAS AL TRABAJO Y/O EDUCACION.

3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?

QUE DECIR QUE,
COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO, TENGO EL EXITO DEL PROGRAMA RESPECTO
A LA REINCIENCIA ES RELATIVA, PUES LOS LOGROS DEL PROGRAMA
DEBE AFIANZARSE EN EL MEDIO LIBRE, SI ELLO NO ES ASI, Y SI NO
CONTRIBUYE LA SOCIEDAD, ES MUY PROBABLE LA REINCIENCIA.

4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

FACTORES PARA LA RESOCIALIZACION:

1. PREDISPOSICION
2. MODIFICAR ESQUEMA DE PENSAMIENTO.
3. ENTRENAR COMPORTAMIENTO ASERTIVO
4. AFIANZAMIENTO DE LOGROS ALCANZADOS.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

EL FACTOR MAS IMPORTANTE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ES LOGRAR
CON ENTRENAMIENTO RELACIONES INTERPERSONALES DE RESPETO A LA
DIGNIDAD HUMANA. (INTRAMUROS).

.....
.....
6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES POR LO GENERAL TIENEN EL SIGUE ESQUEMA:

1. INDUCCION Y/O ADAPTACION AL REGIMEN PENITENCIARIO.
2. INTERVENCION GENERAL (BOLEAS DE PRUEBAS)
3. INTERVENCION ESPECIFICA (ENTREVISTAS, SOPORTE FAMILIAR)
4. AFIANZAMIENTO DE LOGROS INTRAMUROS.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?

EL INPE, A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACION CONTRIBUYE A LA SOCIEDAD, EN EL SENTIDO QUE PROPORCIONA HERRAMIENTAS AL INDIVIDUO PRIVADO DE SU LIBERTAD PARA ENFRENTAR SU SANCION EN FORMA RADICAL, ENTRE ELLOS TENEMOS: EMPATIA, SENSIBILIDAD, PRODUCTIVIDAD ACOMPAÑADAS DE FORMACION LABORAL Y/O EDUCATIVA.

8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

ENTRE LAS MOTIVACIONES QUE OBSERVAMOS, TENEMOS:

1. RECUPERAR LIBERTAD LOCOMOTORA. (NO TIENEN ESPOSA E HIJOS)
2. RECUPERAR RELACION CON FAMILIA (ESPOSA, HIJOS)
3. DESEO DE EMPLEO EN OBTOS REALIZADOS
4. DESEO DE APREHENDIRSE RESPECTO NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?

A PESAR DE LAS CONENCIAS DE RECURSOS EN FORMA GENERAL EL PROGRAMA ES EFICAZ, PUES LOEROS ATRAVES DE LA MEDICIÓN DE SUS PARTICIPANTES INSTRUMENTOS UN ALTO NIVEL DE REESTRUCTURACIÓN DE ESTADIA DE PENSAMIENTO DE VIDA, LO QUE DEBERÍA MOSTRAR EN EL MEDIO SOCIAL CUANDO ESTE DE VUELTA.

10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?

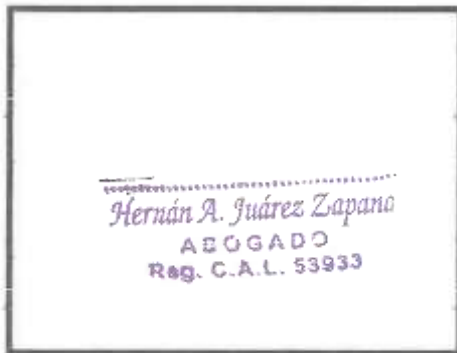
REHABILITAR COMO TENTINO (IMPLICA) MEDICO, TAMBIÉN EN MUCHAS DE LOS ESPERAS DEL COMPORTAMIENTO DEL INTERNO Y ELLO CLARO QUE SE CUMPLE. NO PODRÍAMOS DECIR QUE NO SE CUMPLE PUES SERÍA UNA CONTRADICCIÓN EN FUNCIÓN DEL OBJETIVO.

- 11.- ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?

LA RELACIÓN ES ESTRECHA, PUES SÓLO SE LOERÁN REHABILITAR AL INTERNO QUE LO DESEA (VOLUNTAD), SIN LO MEDISPOSICIÓN NADA SERÁ POSIBLE, POR ELLO ES QUE EXISTE SELECCIÓN DE INTERNOS PARA PERTENECER AL PROGRAMA.

12.- ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresor sexual logra la rehabilitación del interno

..... EL PROGRAMA T.A.S. INSTITUCIONAL, LOGRA REHABILITAR EN CUANTO Y
..... EN CUANTO EXISTA COMPROMISO ENTRE INTERNO Y FACILITADOR.
..... (PROFESIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE
..... SE REQUIERE EN EL INTERNO RESPECTO A SU CONDUCTA HUMANA.



SELLO

A square box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be "Hernán A. Juárez Zapana".

FIRMA

Anexo 12

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado: Víctor Raúl Chacabana Gonzales

Cargo: Abogado

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?

El programa de agresores sexuales no es del todo efectivo porque muchos internos que han estado en estos programas han recaído ya que como dijo en Psicología en un seminario las personas que cometen estos delitos tienen que poner su voluntad Real y Verdadera y que no se mientan así mismo.

2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?

La única y verdadera forma es que tenga labores y atención psicológica cuantificables, incluso con participación de psicólogos que no hay en los penales ya que ellos pueden medirlos y las evaluaciones psicológicas deben ser exigentes.

3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?

Desde el punto de vista como abogado, en las charlas terapéuticas les puedo indicar respecto a la penalidad que merecen esas personas que hechos no toman conciencia adecuada que las penas son altas; estos delitos son mayormente de índole sexual y psicológico.

4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

Primero el interno x este delito tiene que tomar conciencia de sus actos; debe aceptar las terapias que el psicólogo le imparte, debe tener técnicas avanzadas de autocontrol; y ponerlo a prueba con métodos que este se da cuenta de su poder.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

El factor preponderante para la no reincidencia es que el interno tome conciencia y acepte que estaba equivocada

¿Si se hace y se evalúa con la Psicología pero sino debe intervenir el Siquiatra.

6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

Se dan las programadas donde participan el equipo Multidisciplinario (Psicólogo, Asistente Social y Abogado); donde cada uno toca temas de su especialidad; Con respecto al Abogado enfoca las penalidades de esos delitos.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?

Ayuda de una manera parcial, no se puede modificar la conducta posterior del violador, pero le puede ayudar a reconocer al violador sus problemas internos que está pasando.

8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

La motivación principal del interno por el delito de agresión sexual es la de entender y aceptar su problema desde cuando se generó; Esto lo hace aquellas personas que han tomado conciencia que están obrando mal.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?

Podemos contestar esta pregunta, por que vemos que la eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales es 60% positivo y un 40% no acatan o es deficiente.

10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?

No tiene una respuesta al 100%, solo podemos decir que la conducta de estas personas, pueden ser variables repetido 60% si y 40% no.

- 11.- ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?

.....
.....
.....
.....

Título: La resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho 2021.

Entrevistado: EDUIGINA FLORES LOPEZ
 Cargo: Trabajadora Social

OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores preponderantes de la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

1. ¿Desde su punto de vista cree usted que el programa de agresores sexuales es efectivo en la resocialización de los internos?

Es efectivo en la medida que se cumplen los criterios de inclusión, internos con perfil de riesgo dinámico. Los internos con perfil de riesgo estático no. En el programa existen internos condenados por violación Art. 173 Penas altas.

2. ¿De qué manera cree usted que se logra la resocialización de los internos del programa a su cargo?

Se logra segmentando los internos por grupos, los internos con perfil dinámico se le aplica todas las fases del programa por módulos y se evalúa la progresión Binomio Interno familia. Con los internos de perfil estático también se desarrolló los módulos lo cual es muy difícil aplicar todo lo desarrollado dado la gravedad del delito violación Art. 173. El programa alberga a internos con penas altas.

3. ¿Desde su punto de vista como profesional del equipo multidisciplinario cree Ud. que el programa contribuye en que el interno no vuelva a reincidir?

Sí contribuye de manera positiva en la reinsersión social en los internos con perfil de riesgo dinámico ya que son internos que permiten medir su progresión binomio interno-familia.

4. ¿Cuáles son los factores para la resocialización que presentan las personas privadas de libertad por el delito contra la libertad sexual?

1. Compromiso profesional
2. Vocación de servicio

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar los factores preponderantes de la no reincidencia en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

5. ¿Cuál es el factor preponderante de la no reincidencia a nivel individual, familiar y social en la resocialización de los internos del programa de tratamiento de agresores sexuales?

El factor preponderante es trabajar los factores de riesgo, trabajar los enfoques como el enfoque de género (no a la violencia) enfoque sistémico, enfoque riesgo y res. Positiva y otros.

A nivel individual se trabaja las habilidades salicables, Prácticas de valores, resolver problemas, binomio interno familia, a nivel familiar, dinámica familiar positiva, trabajar con las redes de la comunidad.

6. ¿De qué manera se lleva a cabo las intervenciones de tratamiento penitenciario con los internos del programa de agresores sexuales?

Se lleva a cabo por fases el programa está diseñado en 4 fases, en cada fase se desarrollan las sesiones de socioterapia por módulos en cada módulo se inicia con una evaluación de entrada y se termina con una evaluación de salida.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar de qué manera el programa de agresores sexuales aporta en la reinserción a la sociedad de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho

7. ¿De qué manera el Programa de tratamiento de agresores sexuales contribuye en la reinserción social del interno?

Contribuye de manera positiva con los internos de perfil dinámico ya que se trabaja la valoración a sí mismo y a la familia, no a la violencia para una convivencia pacífica.

8. ¿Cuáles son las motivaciones para que el interno recluido por delito sexual se integre al programa de tratamiento de agresores sexuales?

El interno ingresa por clasificación de la junta, a excepción de los internos antiguos con penas altas. Al interno clasificado como nuevo al programa se le da la inducción brindándole todo los criterios que tiene que cumplir, toda pena que tiene que llevar etc.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar la eficacia del programa de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos recluidos por delitos sexuales del Penal de Lurigancho.

Preguntas:

9. ¿Cuál es el nivel de eficacia del programa de tratamiento de agresores sexuales en la rehabilitación de los internos?

Internos liberados con beneficios penitenciarios, ya que antes existían beneficios penitenciarios, familias saludables desarrollando su proyecto de vida.

10. ¿Se cumple con la rehabilitación del interno sentenciado por el delito contra la libertad sexual a través del programa de tratamiento de agresores sexuales?

Se cumple la rehabilitación con los internos de Perfil dinámico, internos que evolucionan y muestran cambios binomio interno-familia.

- 11.- ¿Cuál es la relación entre el programa de tratamiento de agresores sexuales y la rehabilitación del interno?

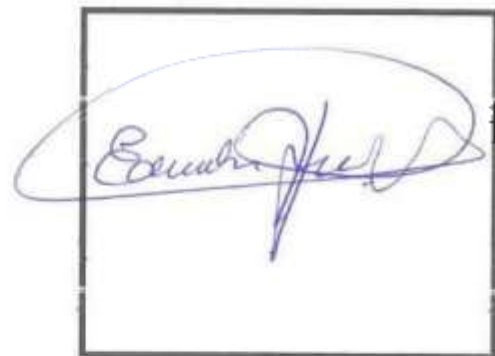
La relación que existe, internos con Perfil dinámica practicando estilos de vida saludable, Binomio Interno-familia.

12.- ¿De qué manera el programa de tratamiento de agresor sexual logra la rehabilitación del interno

Logra seleccionando los internos que tienen perfil dinámico y aplicando todas las herramientas en la intervención profesional.



SELLO



FIRMA